

UNIVERSIDAD

Suscrito el convenio del personal laboral en las universidades públicas

El pasado 9 de octubre se firmó en el Campus del Bierzo de la Universidad de León el Primer Convenio Colectivo de ámbito autonómico para el Personal Laboral de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, vigente para el periodo 2001-2004.

La firma de este convenio supone una mejora importante en relación con el anterior en muchos aspectos, entre los que CC.OO. destaca el hecho de que, al tratarse de un Convenio de ámbito autonómico, agiliza la solución de los problemas laborales del colectivo.

Desde el punto de vista retributivo, el convenio homologa las condiciones laborales y económicas de las plantillas, consigue un acuerdo salarial importante para todos los grupos mejorando en especial los salarios de los grupos IV-a y IV-b y establece un fondo de adecuación retributiva para la mejora de la calidad de los servicios en las Universidades equivalente al 1% de las retribuciones del año 2002.

El 65% de este fondo se aplicará y consolidará el primero de enero de 2003 y el resto en enero de 2004.

El convenio establece 35 horas semanales de jornada laboral. Al mismo tiempo, se mejora la regulación de la jornada partida y las pausas de interrupción.

El periodo anual de vacaciones que fija será de 23 días laborables mejorando la situación anterior en este y en otros aspectos, recogiendo su disfrute fraccionado a petición del trabajador. Se garantiza el disfrute de al menos siete días naturales consecutivos durante los periodos de Semana Santa y Navidad estableciéndose como festivos los días 24 y 31 de diciembre.

En cuanto a permisos retribuidos, se mejora sustancialmente la situación anterior asegurando el disfrute de seis días al año por asuntos particulares no justificables y retribuidos y ampliando el número de días y supuestos por motivos concretos.

Por último, se mejora el seguimiento de la seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores.